Alcaldía de Medellín

2021301494 99

Medellín, 14/04/2021

Señor,
ANDRES VASQUEZ GONZALEZ
Representante Legal
AEROESTUDIOS S.A.S
Correo electrónico: gerencia@aeroestudios.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar el servicio de gestión para el acompañamiento a la implementación y operación del sistema de información para la gestión Catastral.

Cordial saludo,

El Municipio de Medellín con la finalidad de llevar a cabo la actualización catastral, requiere contratar los servicios de apoyo y acompañamiento en las actividades tendientes al cumplimiento de las metas que se encuentran programadas por la Subsecretaria de Catastro y enmarcadas en el Plan de Acción. La actividad requerida corresponde a labores operativas y logísticas que sirven de insumo para adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, adoptados por el Municipio de conformidad con la regulación expedida el Gobierno Nacional.

Conforme a los parámetros técnicos y jurídicos, se requiere la adquisición de una ortofotografía verdadera a color (RGB), pancromático y en infrarrojo cercano (NIR) en escala 1:500, así mismo, la adquisición de datos Lidar y fotografías aéreas para la elaboración de producto cartográfico del área urbana y rural del municipio, para fines de seguimiento, monitoreo, actualización, depuración y control del territorio.

Con respecto de las fotografías aéreas se requiere la adquisición de una ortofotografía verdadera, conformada por un conjunto de fotografías aéreas de una porción de la

superficie terrestre, en la que todos los elementos presentan la misma escala, libre de errores y deformaciones, que han sido corregidas para representar una proyección

ortogonal sin efectos de perspectiva, y en la que por lo tanto es posible realizar mediciones exactas sobre el plano.

Las especificaciones técnicas mínimas deberán cumplir a cabalidad los requisitos establecidos en la Resolución IGAC 388 del 2020 *"Por la cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito",* además deberá cumplir con la Resolución IGAC 529 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 471 de 2020 " Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la Cartografía básica oficial de Colombia".

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal
- Fotocopia del RUT
- Propuesta económica y Técnica, discriminando IVA
- Compromiso anticorrupción (Diligenciar y firmar formato)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar y firmar formato)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co (Lo verifica la Administración Municipal)
- Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co (Lo verifica la Administración Municipal)
- Certificado de antecedentes judiciales, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co (Lo verifica la Administración Municipal)
- Certificado de la cuenta donde se le va a consignar los desembolsos, expedido por la entidad bancaria y formulario de inscripción de proveedores si no se encuentra inscrito.

- Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social

La propuesta deberá ser enviada al correo ivan.salazar@medellin.gov.co para su análisis.

Cordialmente,



CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretario de Gestión y Control Territorial

Elaboró: Mariana Arango Arboleda Contratista	Revisó: Sandra Restrepo Barrientos Abogada, Contratista. Alejandra Ospina Hoyos Abogada - Asesora	Aprobó: Ivan Mauricio Salazar Echeverri Subsecretario de Catastro